INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
No. **SA-SI-004-2025**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 532.952.150,00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1.423.500,00**	SMMLV	**374,39**

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 04 de julio de 2025 a las 05:00:00 p.m. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814
2	UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641

1. PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C.

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A.	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PERSONA JURIDICA; REGISTRO MERCANTIL -PERSONA NATURAL.		X		Se solicita aclarar y/o subsanar la modificación inscrita en cámara de comercio el 18 de junio de 2025. Conforme a la subsanación y aclaración presentada por el proponente, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, allegado en la propuesta del presente proceso, esto es, 03 de julio de 2025, el término de firmeza del mismo no se surtió. Por lo expuesto, no se subsanó en debida forma, motivo por el cual no se cumplió con el requisito establecido en el numeral 11.1.2. del pliego de condiciones.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			**GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S:** Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición:02/07/2025; NÚMERO DEL PROPONENTE:2446; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/03/2025
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	Remitido por el SECOP II. PROPONENTES REPRESENTADO LEGALMENTE POR UNA MUJER.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	X			Remitido por el SECOP II.
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	X			Remitido por el SECOP II.
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			Remitido por el SECOP II. Se verificó con los codigos expedidos en las certificaciones
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Verificado por el comité evaluador.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Verificado por el comité evaluador.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Verificado por el comité evaluador.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Verificado por el comité evaluador.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Verificado por el comité evaluador.
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			SE ADJUNTA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO Nº 56-44-101010556 CON AMPARO DE SERIEDAD DE OFERTA; EXPEDIDA EL: 01/07/2025 CON VIGENCIA DESDE: 04/07/2025 HASTA: 12/10/2025 VALOR ASEGURADO: $53,295,215

CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN	Conforme a la subsanación y aclaración presentada por el proponente, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, allegado en la propuesta del presente proceso, esto es, 03 de julio de 2025, el término de firmeza del mismo no se surtió. Por lo expuesto, no se subsanó en debida forma, motivo por el cual no se cumplió con el requisito establecido en el numeral 11.1.2. del pliego de condiciones.

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente un (01) contrato, terminado y/o liquidado, en el cual demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro de elementos de oficina y de papelería, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Para efectos del presente proceso y según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, de los contratos celebrados por el proponente y allegados como experiencia acreditada, la entidad establece que los contratos con los que se acredita la experiencia deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos: 14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

CONDICIONES DE EXPERIENCIA – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta dos (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual demuestre con certificación de contratos y/o copia del contratos con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro de elementos de oficina y de papelería, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Para efectos del presente proceso y según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, de los contratos celebrados por el proponente y allegados como experiencia acreditada, la entidad establece que los contratos con los que se acredita la experiencia deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos: 14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814									
CONTRATO No.	**OBJETO**			**VALOR SMMLV**	**%**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**VERIFICACIÓN**
2562-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			590,72	157,8%	26/06/2023	2/11/2023	14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
	INTEGRANTE:	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S							
	CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	195							
	VALOR EN EL RUP:	590,72							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
6286-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, IMPRESOS Y PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LAS SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			272,20	72,7%	28/12/2022	30/12/2022	14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
	INTEGRANTE:	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S							
	CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	190							
	VALOR EN EL RUP:	272,2							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
		VALOR MINIMO SMMLV		**374,39**	**230,5%**				**CUMPLE**
OBSERVACIÓN									

1.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA DOCUMENTO, CONFORME CON EL REQUISITO.	**CUMPLE**

1.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**

El Distrito de Barrancabermeja requiere que el proponente cuente con un establecimiento de comercio el cual ejecute como actividad real la comercialización de elementos acorde al objeto contractual, en este caso, elementos de oficina o de papelería en la ciudad de Barrancabermeja que servirá como punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. En caso de que el proponente sea propietario de un establecimiento de comercio: Deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de Comercio según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja. En el evento de que el proponente no tenga un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja propio: El proponente podrá acreditar mediante contrato o promesa de arrendamiento donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso selección contara con punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebrará el contrato de arrendamiento es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA EMELEC S.A.S DENOMINADO PAPELERIA ESQADRA, UBICADO EN LA CL 49 5 71 SECTOR COMERCIAL DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO "DISPONIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO" Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE OMERCIALIZADORA EMELEC S.A.S. ACTIVIDAD COMERCIAL OBJETO SOCIAL INCLUYE: *COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS*	**CUMPLE**

1.3.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE MARCAS OFRECIDAS

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente debe allegar en su propuesta certificación del fabricante o de la subsidiaria del fabricante en Colombia de los productos representativos ofrecidos, dentro de la cual conste que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, dicha condición deberá hacerse sobre los ítem y productos representativos que requiere la entidad y que sea de la marca ofrecida dentro de su propuesta. Los ítems representativos son, acorde a su incidencia sobre el valor total del presupuesto oficial: 46, 47, 5, 48, 3, 77	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE SUESCUN COMPANY S.A.S. SIN EMBARGO EN LA DOCUMENTACION APORTADA NO SE DETALLA LAS MARCAS DE LOS ÍTEMS OFRECIDOS. SE REQUIERE ACLARAR LA CONDICIÓN DE FABRICANTE DE SUESCUN COMPANY S.A.S. DURANTE EL TERMINO DEL TRASALADO, NO ACLARA. INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO 5.	**RECHAZADO**
CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**	

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,52	36,34	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,66	0,01	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 3,61		
CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**		

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,22		
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,07		
CONCLUSIÓN:	**RECHAZADO**		

OBSERVACIÓN	Al momento de efectuar la evaluación en los documentos aportados por el proponente GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS y las observaciones presentadas al informe de evaluación, se encuentran inconsistencias o inexactitudes en la información que no permiten objetividad en la validación de ciertos criterios de Capacidad financiera y capacidad organizacional. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo definida en el numeral 6 del numeral 14.12 RECHAZO del Anexo Técnico del pliego de condiciones; que reza lo siguiente: 6. Cuando al momento de efectuar la evaluación se adviertan presuntas falsedades o inconsistencias o inexactitudes de información de la documentación presentada por el proponente o por alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, previa evaluación de la Entidad que no puedan ser aclaradas por los proponentes que genere mayor puntaje. sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. (Ver Documento de Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación)

2. PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641

2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS**
		SI	**NO**	**N.A**	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PERSONA JURIDICA; REGISTRO MERCANTIL -PERSONA NATURAL.	X			**BESTEK S.A.S.:** Remitido por el SECOP II. Adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición: 02/07/2025; FECHA DE MATRÍCULA : 25 de febrero de 2021, FECHA DE RENOVACION:14 de febrero de 2025; .Domicilio: Barrancabermeja, Santander. TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA. **LA SIERRA WORKSHOP S.A.S.**: Remitido por el SECOP II. Adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición: 25/07/2025; FECHA DE MATRÍCULA :30 enero de 2024, FECHA DE RENOVACION:03 de marzo 2025; .Domicilio: Barrancabermeja, Santander. TAMAÑO DE EMPRESA: MICRO EMPRESA. **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL:** Remitido por el SECOP II. Adjunta CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición: 02/07/2025; FECHA DE MATRÍCULA : 30 de marzo de 1987, FECHA DE RENOVACION:14 de febrero de 2025; .Domicilio: Barrancabermeja, Santander. TAMAÑO DE EMPRESA: MICRO EMPRESA.

3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			**BESTEK S.A.S.:** Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición:26/06/2025; NÚMERO DEL PROPONENTE:2617; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/03/2025 **LA SIERRA WORKSHOP S.A.S.**: Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición:02/07/2025; NÚMERO DEL PROPONENTE:2763; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/04/2025. **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL:** Remitido por el SECOP II. Adjunta RUP expedido por la Camara de Comercio de Barrancabermeja con Fecha expedición:03/07/2025; NÚMERO DEL PROPONENTE:1599; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/05/2025
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	Remitido por el SECOP II. No aplica los representantes de las 3 empresas que conforman la UT, son mujeres
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			Remitido por el SECOP II.
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II.
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	X			Remitido por el SECOP II.
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	X			Remitido por el SECOP II.
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			Remitido por el SECOP II. Se verificó con los codigos expedidos en las certificaciones
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Verificado por el comité evaluador.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Verificado por el comité evaluador.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Verificado por el comité evaluador.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Verificado por el comité evaluador.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Verificado por el comité evaluador.
GARANTIA DE SERIEDAD					
1	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	X			SE ADJUNTA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nº 56-44-101010578 CON AMPARO DE SERIEDAD DE OFERTA; EXPEDIDA EL: 03/07/2025 CON VIGENCIA DESDE: 04/07/2025 HASTA: 04/11/2025 VALOR ASEGURADO: $53,295,215
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO JURIDICAMENTE**				
OBSERVACIÓN					

2.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente un (01) contrato, terminado y/o liquidado, en el cual demuestre con certificación del contrato y/o copia del contrato con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro de elementos de oficina y de papelería, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Para efectos del presente proceso y según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, de los contratos celebrados por el proponente y allegados como experiencia acreditada, la entidad establece que los contratos con los que se acredita la experiencia deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos: 14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

CONDICIONES DE EXPERIENCIA – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente hasta dos (02) contratos, terminados y/o liquidados, en el cual demuestre con certificación de contratos y/o copia del contratos con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública y/o privada, cuyo objeto o alcance demuestre el suministro de elementos de oficina y de papelería, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V. Para efectos del presente proceso y según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, de los contratos celebrados por el proponente y allegados como experiencia acreditada, la entidad establece que los contratos con los que se acredita la experiencia deben estar inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP), y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos: 14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641								
CONTRATO No.	**OBJETO**	**VALOR SMMLV**	**%**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**VERIFICACIÓN**
2112-24	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA INTEGRANTE: CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA No. CONSECUTIVO RUP: 248 VALOR EN EL RUP: 429,24 EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL: SI / NO (X) % PARTICIPACIÓN: 100%	429,24	114,7%	24/06/2024	13/12/2024	14111500 14111800 27112300 31201500 43202000 44111500 44121600 44121700 44121900 44122000 44122100	CUMPLE
	VALOR MINIMO SMMLV	**374,39**	**114,7%**				**CUMPLE**

OBSERVACIÓN	

2.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.	PRESENTA DOCUMENTO, CONFORME CON EL REQUISITO.	**CUMPLE**

2.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio abierto al público, en la ciudad de Barrancabermeja, que servirá como punto de atención y de distribución, que permita realizar las exigencias de garantía y/o cambios que se requieran. En caso de no tener un establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Barrancabermeja podrá suscribir un contrato o convenio donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso de selección contará con un establecimiento de comercio abierto al público. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebró el contrato o convenio es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja.	PRESENTA DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BESTEK S.A.S, UBICADO EN LA CALLE 49 NO. 13 - 22 SECTOR COMERCIAL DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTEGRANTRE BESTEK S.A.S. ACTIVIDAD COMERCIAL OBJETO SOCIAL INCLUYE: *VENTA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, LIBROS Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS*	**CUMPLE**

2.3.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE MARCAS OFRECIDAS

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente debe allegar en su propuesta certificación del fabricante o de la subsidiaria del fabricante en Colombia de los productos representativos ofrecidos, dentro de la cual conste que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, dicha condición deberá hacerse sobre los ítem y productos representativos que requiere la entidad y que sea de la marca ofrecida dentro de su propuesta. Los ítems representativos son, acorde a su incidencia sobre el valor total del presupuesto oficial: 46, 47, 5, 48, 3, 77	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE EDDING COLOMBIA S.A.S. (ITEM 77), FABRIFOLDER S.A.S. (ITEMS 5, 48 Y 3), SCRIBE COLOMBIA S.A.S. (ITEMS 46 Y 47); ACOMPAÑADO DE SUS HOJAS TÉCNICAS. ADICIONALMENTE ALLEGA ERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO DE PELIKAN COLOMBIA S.A.S.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641				
INTEGRANTE	**BESTEK S.A.S**	**LA SIERRA WORKSHOP SAS**	**CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**	**TOTAL**
PORCENTAJE	**50,00%**	**30,00%**	**20,00%**	**100,00%**
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.661.001.755,00	$ 92.243.854,00	$ 2.323.407.591,00	**$ 1.822.855.551,90**
ACTIVO TOTAL	$ 2.812.752.951,00	$ 97.243.854,00	$ 3.022.521.606,00	**$ 2.040.053.952,90**
PASIVO CORRIENTE	$ 762.804.975,00	$ 49.100.337,00	$ 389.310.201,00	**$ 473.994.628,80**
PASIVO TOTAL	$ 793.252.026,00	$ 54.640.337,00	$ 680.622.582,00	**$ 549.142.630,50**
PATRIMONIO NETO	$ 2.019.500.925,00	$ 42.603.517,00	$ 2.341.899.024,00	**$ 1.490.911.322,40**
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 923.927.516,00	$ 37.603.517,00	$ 202.291.331,00	**$ 513.703.079,30**
GASTOS DE INTERESES	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.822.317,00	**$ 5.964.463,40**

ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,52	3,85	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,66	0,27	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 3,61	86,13	CUMPLE

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,22	0,34	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,07	0,25	CUMPLE

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN	

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S - NIT: 901360184-9 - R.L. MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ - C.C. 1.096.216.814
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			RECHAZADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA			RECHAZADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			RECHAZADO
ESTADO DEL PROPONENTE			RECHAZADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	UT SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA 2025 - R.L. MARIA ALEJANDRA CRUZ JACOME - C.C. 1.098.661.641
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día quince (15) de julio de 2025.

Original Firmado
CLARA INES LAFONT HENAO
Comité de Evaluación Jurídico

Original Firmado
EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA
Comité de Evaluación Financiero

Original Firmado
CARLOS ARIEL URZOLA NÚÑEZ
Comité de Evaluación Técnico